TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1/2017 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.916.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 60 de fecha 10 de marzo de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Laura Benítez	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobre c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 3 de abril de 2017, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
EXCELSIS S.A.C.I.G.	**4.977.000.000.-**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	EXCELSIS S.A.C.I.G. RUC: 80010664-4
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas del 190 al 192)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 206)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1443119 (Foja 1)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº 1443119 (Foja 1)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Fojas del 198 al

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1/2017 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.916.-

		204)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Grupo General de Seguros S.A.
	Monto total Asegurado Gs.	273.720.000.-
	Vigencia(días)	121
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 Hs. Del día 31/03/2017 Hasta las 24:00 Hs. Del día 29/07/2017

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Por Nota DAAF/CPEO N° 32/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, fue requerido lo siguiente:

> 1.- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A través de nota de fecha 17/04/2017, el oferente manifiesta que no aplica el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**4.977.000.000.-**

Al realizar el comparativo del precio ofertado por el oferente y el precio referencial, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	EXCELSIS S.A.C.I.G.
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Nº 1443119 (Foja 1)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1443119 (Foja 1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1/2017 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.916.-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Foja 215)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE N° 1443119 (Foja 1)
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE N° 1443119 (Foja 1)
Balances Impositivos de los años 2013/2014/2015.	Cumple (Fojas 5 al 49)
Copia de Facturaciones en provisión de Licencia y Servicios de Soporte Técnico de Productos ORACLE, por un monto equivalente al 50% del monto ofertado en la presente licitación, los mismos deberán estar ejecutados dentro de los últimos 3 años (2014/2015/2016) uno por cada año.	Cumple (Fojas 52 al 54)
Listado de personal asignado a la SET, para el soporte técnico local.	Cumple (Foja 55)
Curriculum y Certificación OCP (Oracle Certified Profesional), proveido por el Fabricante (ORACLE, Corp.), demostrar 3 años de experiencia en las siguientes tecnologías Oracle RDBMS; data base administration; data base security; database perfomance tuning; database real application clusters; database backup and recovery; Oracle Business Intelligence Suite; Audit Vault and Databse Firewall.	Cumple (Fojas 57 al 168)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, constatándose lo siguiente:

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

*c. **Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

EXCELSIS S.A.C.I.G.					
Descripción	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.54	1.75	1.74	1.68	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,64	0.56	0.57	0,59	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	1,61	0.59	1.23	1.14	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1/2017 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.916.-

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE EXCELSIS S.A.C.I.G.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.278.340	Daniel Horacio Sauca	No se encuentra con prohibición ni limitación establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/03.
442.643	Javier Santiago Cosp Fontclara	No se encuentra con prohibición ni limitación establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/03.
1.120.456	Héctor Adrián Pérez Abella	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por el oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, por parte del represente de la Unidad Requirente, la Sra. Laura Benítez, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE, se adjunta el mencionado informe.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, el llamado para ***"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 4.977.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 399/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 20 de abril del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA — SET TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
	2013	2014	2015			
Indice de Liquidez						
Activo corriente	42.506.242.723	33.172.095.419	47.114.059.158			CUMPLE
Pasivo corriente	27.629.918.873	18.970.370.266	27.088.331.904			
Indice	1,54	1,75	1,74	5,03	1,68	
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	27.629.918.873	18.970.370.266	27.088.331.904			CUMPLE
Activo total	43.326.988.676	33.900.459.012	47.917.440.355			
Indice	0,64	0,56	0,57	1,77	0,59	
Índice de Rentabilidad						
Utilidad neta	8.870.953.758	4.944.986.487	10.270.328.364			CUMPLE
Capital	5.500.000.000	8.370.000.000	8.370.000.000			
Indice	1,61	0,59	1,23	3,43	1,14	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Osmar Diosnel Zarza Sandoria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente